





ECONOMÍA Y COMERCIO EN LA  
ARQUIDIÓCESIS DE GUATEMALA  
(1767-1811) 1743 - 1811

José Molina Calderón  
Johann Melchor Toledo



## I. PRODUCCIÓN

Los años inmediatamente anteriores a la fecha en la que se declaró la Independencia respecto de España fueron cruciales para Guatemala. Las catástrofes naturales y las guerras jugaron importante papel, pero las decisiones de los gobernantes terminaron de marcar el destino de los guatemaltecos. La economía dependiente principalmente de la agricultura se vio afectada por aquellos particulares acontecimientos. La Real Hacienda se vio en dificultades para el pago de los compromisos, debido al traslado de la capital y las guerras. La Iglesia, tanto la jerarquía eclesiástica como las parroquias y Órdenes religiosas, lograron mantenerse pese a la crisis económica que se vivió entre finales del siglo XVIII y principios de la centuria.

Página anterior.  
Ermita `Santa Isabel, Antigua Guatemala.

## AGRICULTURA

Los principales productos agrícolas eran naturales de Guatemala: maíz (originario, según unos autores, de Guatemala, y según otros, de México), frijol, calabaza, chile, papa (originaria de la antigua Sudamérica), entre otros. Además, se cultivaba el trigo y la caña de azúcar que llegaron con los españoles. Por las necesidades de los productores de tela, se comercializaba el añil como tinte natural azul, el cual se producía en la zona costera de Escuintla, en Nicaragua y El Salvador, y se exportaba por los comerciantes guatemaltecos.<sup>1</sup>

La caña de azúcar se introdujo en Guatemala desde el siglo XVI. Se establecieron

trapiches e ingenios de azúcar. Se producía panela, azúcar y licor de caña. En el valle de las Mesas estaban los ingenios de anís, el Rosario, el de la Compañía, y el de Arrivillaga, los que actualmente están en los municipios de San Miguel Petapa, Villa Nueva y Villa Canales, respectivamente. En la actual Baja Verapaz estaba el ingenio de San Jerónimo, el más grande de todos los de su género. En el valle de Urrúan (Baja Verapaz) y en Huehuetenango había trapiches, en la actual Santa Rosa estaba el ingenio La Vega. En su mayoría, los ingenios pertenecían a las órdenes religiosas, principalmente a los dominicos. La producción se vendía en todo el territorio, especialmente en la ciudad de Santiago de Guatemala. El trabajo material en los ingenios lo realizaban los esclavos negros, con uno de ellos que se desempeñaba como maestro en la elaboración del azúcar.<sup>2</sup> Los ingenios y trapiches pagaban el “diezmo de la producción” lo que destinaba al sostenimiento de la Iglesia, pero tal obligación no se aplicaba a unos pocos que eran propiedad de indígenas.

### GANADERÍA

De la Península Ibérica se trajeron los primeros ejemplares de ciertas especies de animales domésticos: bovinos, equinos, porcinos, entre otros. Durante los siglos XVI y XVIII llegó al continente una gran cantidad de ganado, pero al principio surgieron problemas porque los animales sueltos se comían los cultivos de los indígenas. Finalmente, sin embargo, se optó por separar los territorios dedicados al cultivo de los destinados a la ganadería. El ganado fugado se convirtió en cimarrón reproduciéndose naturalmente en regiones alejadas de las urbes.<sup>3</sup>

El ganado se criaba en Honduras y Nicaragua, principalmente, y en Guatemala en el valle de las Vacas o de la Ermita. Se sacrificaba ganado para utilizar su cuero

para envolver el añil o para forrar libros y demás usos. La carne era vendida en la ciudad de Santiago y en otras poblaciones.

### METALES PRECIOSOS

Los castellanos que llegaron a América desde 1492 eran, en su mayoría, segundones que buscaban hidalguía y riquezas, especialmente metales preciosos, eran los hijos no primogénitos de nobles y comerciantes. Al principio, los castellanos compraban, intercambiaban o se apropiaban de los metales en manos de indígenas, averiguando siempre en dónde podían extender su búsqueda.

En 1502, el almirante Cristóbal Colón al mando de sus barcos, pasó por las costas de Centroamérica y se enteró de unas minas que existían más hacia el sur.<sup>4</sup> Diez años atrás, en octubre de 1492, Bartolomé Colón, hermano del almirante, había desembarcado en lo que



Antiguo trapiche para caña

actualmente se conoce como la Mosquitia. En esa ocasión, los indígenas de Caray, le ofrecieron oro y joyas de baja calidad. Los expedicionarios siguieron su viaje hasta la actual Costa Rica, en donde encontraron oro en forma de patenas. Los conquistadores buscaban minas que les permitieran enriquecerse.<sup>5</sup> En 1524, Pedro de Alvarado, al volver de Cuscatlán a Iximché (el importante centro poblacional de los kaqchikeles en Guatemala), les reclamó a los gobernantes nativos porque, según él, no habían entregado todos sus metales preciosos. Los amenazó con quemarlos, les arrancó los pendientes que llevaban en sus narices,<sup>6</sup> y les ordenó que se buscara oro en los ríos. Mucha gente murió en aquellos años, incluso el rey Belché Qat, en 1532. Los lavaderos de oro fueron muy comunes durante el siglo XVI. Los había en Jilotepeque, Atitlán, Nebaj, Joyabaj, Santiago Zamora (cerca de San Miguel Dueñas), San Juan y San Pedro Sacatepéquez. Los mineros mandaban levantar una construcción que les permitiera detener el río, para rebalsar unas piletas redondas en las orillas.<sup>7</sup>

De la extracción de metales preciosos en los ríos, los españoles pasaron a las minas de oro, plata y otros metales preciosos. Éstas se instalaron principalmente en Nueva España y Perú, pero también, algunas, en Guatemala. Cuando se decretó la libertad de los indígenas por medio de las *Leyes Nuevas* promulgadas en 1546, y se prohibió el trabajo de los indígenas en minas, los conquistadores españoles trajeron esclavos oriundos de África y continuaron con la extracción de algunos metales preciosos.

En Tegucigalpa se instaló una mina de plata que funcionó varios siglos, pero su producción no abastecía el mercado, por lo que se traía plata del sur y de México para satisfacer la demanda provocada por

la acuñación de moneda y por el trabajo de los excelentes plateros de la ciudad de Santiago de Guatemala.

La producción de metales preciosos en Guatemala fue deficiente, debido a la escasez de mano de obra calificada y por la carestía de los materiales utilizados en la extracción,<sup>8</sup> así como por la falta de una tecnología adecuada. Sin embargo, a la par de la producción controlada por la Corona existía una producción ilegal, aportada por mineros clandestinos llamados *gurruguces* o *giirises*, quienes carecían de los recursos necesarios para comprar esclavos. En estas minas trabajaban indígenas y mulatos libres, cuya producción clandestina se comercializaba en Panamá o en la Mosquitia, donde ya operaban traficantes ingleses.<sup>9</sup> La principal materia prima en la producción minera era la sal y el mercurio, elementos que controlaba la Corona para ejercer el control derivado de la plata.

La Corona española concedía rápidamente el permiso para extraer metales preciosos para lo cual se exigía, simplemente la denuncia del yacimiento. Las autoridades enviaban a un funcionario que medía el terreno, lo definía legalmente y fijaba plazo para el inicio de la explotación. Una mina en pleno funcionamiento pagaba el impuesto del quinto real sobre toda la producción.<sup>10</sup>

El hierro era otro metal que se producía en Guatemala. Existe información en los archivos sobre talleres artesanales en los que se trabajaba este metal, utilizando carbón y leña, como materia prima, para lo cual hubo necesidad de talar los bosques aledaños que, al cabo de su depredación fueron sustituidos por maderas traídas de lugares lejanos, con los consiguientes costos de su transportación. La producción se produjo en las inmediaciones de la ciudad de Santiago de Guatemala, en Chiquimula, El Salvador y en otros lugares.<sup>11</sup>

Los expedicionarios siguieron su viaje hasta la actual Costa Rica, en donde encontraron oro en forma de patenas. Los conquistadores buscaban minas que les permitieran enriquecerse.

## II. COMERCIO

El comercio en el Reino de Guatemala se desarrollaba tanto entre las ciudades, como en las villas y pueblos del territorio, y desde la segunda mitad del siglo XVIII se ejercía con el resto de las colonias españolas por medio de los puertos reales, y también con otras regiones americanas y con Filipinas y con España.

Los productos se transportaban en patacho de mulas, a los puertos, a los poblados, y en el caso de la Nueva España, cruzando las montañas de la sierra Madre. Los caminos que se utilizaban eran los mismos trasados por los mayas.

El comercio externo tenía que hacerse por medio de Sevilla y, por consiguiente, los comerciantes guatemaltecos no vendían, directamente y de modo legal al menos, el añil y otros productos a otros traficantes, como los ingleses. Para este tráfico se utilizaban los canales del contrabando, vía Belice principalmente.

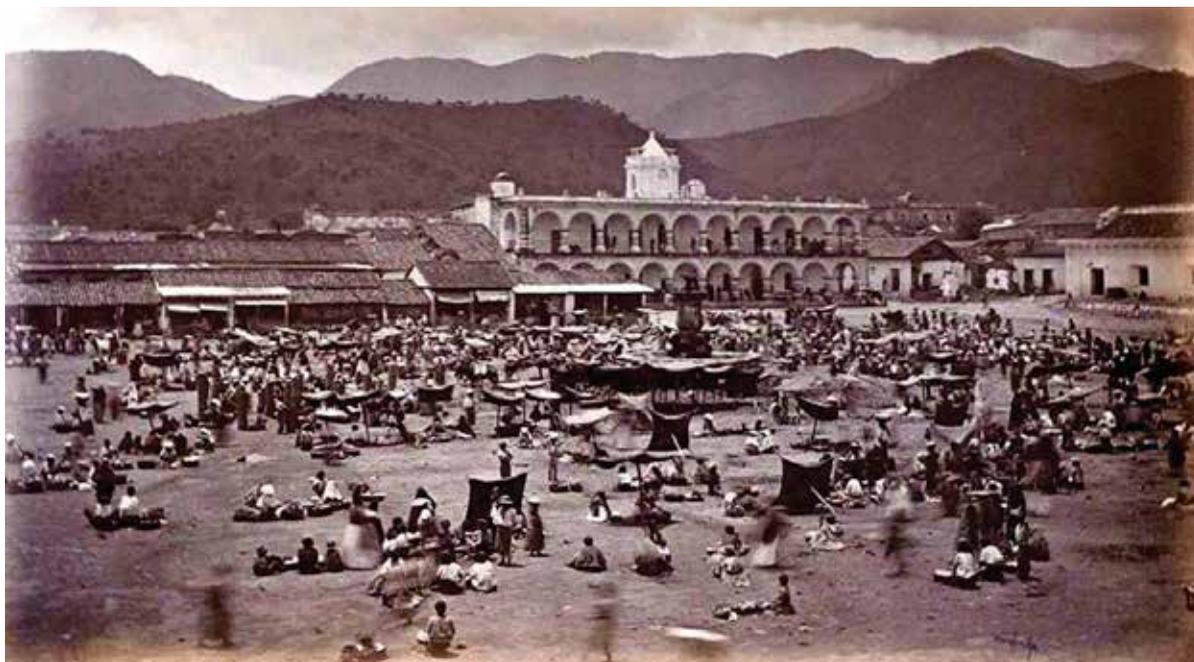
El principal producto de exportación era el añil, tinte natural de color azul que era requerido por los fabricantes de telas

para dar a éstas un particular color. Los ingleses eran los principales compradores de este producto que era embalado en cuero de vaca para su exportación.

Además del añil se exportaban esculturas de santos y piezas de plata que, por su calidad, abastecían el mercado local y también se enviaban a Nueva España, Venezuela y España, entre otros. Los escultores y plateros guatemaltecos gozaron de gran fama, lo que les trajo varios siglos de fructífero trabajo.

### CONTRABANDO Y PIRATERÍA

El contrabando estaba a la orden del día con la participación de los ingleses asentados en el territorio de Belice y también hubo comercio ilícito en el océano Pacífico con barcos que transportaban mercancías desde Chile hasta California, o bien desde Filipinas y la propia España. Este contrabando pasaba ilegalmente por playas despobladas y también por los puertos y garitas, donde había funcionarios que dejaban pasar mercaderías sin que se pagara los impuestos establecidos. En las regiones mineras también se contrabandeaba con



Mercado de Santiago de Guatemala

*Cuenta de lo cobrado en el año de 1809 desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre del mismo año, y todo lo correspondiente al de 1809, y es*

<i>Sujetos</i>	<i>Diezmos</i>	<i>Partidos</i>	<i>Año</i>	<i>Deud.</i>	<i>Ingos.</i>	<i>Restos</i>
1.º D. Juan Rodríguez	Sanarate	Sanarate	1809	1.110	1.100	100
2.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.000	1.000	000
3.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	650	650	000
4.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	650	650	000
5.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	4.000	2.100	1.900
6.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.171	1.150	221
7.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	250	250	000
8.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.673	1.673	000
9.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.000	000	1.000
10.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	400	400	000
11.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	320	000	320
12.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.126	000	1.126
13.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	2.000	000	2.000
14.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.000	000	1.000
15.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.000	000	1.000
16.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	2.211	2.211	000
17.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.000	500	500
18.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.400	000	1.400
19.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.000	1.000	000
20.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.000	1.000	000
21.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	500	500	000
22.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	2.297	1.600	797
23.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	3.155 68	3.155 68	000
24.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	2.601	2.601	000
25.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	600	2.115	1.515
26.º D. Juan Antonio Castro	Sanarate	Sanarate	1809	1.100	000	1.100
<b>Total</b>				<b>27.319 24</b>	<b>27.714 68</b>	<b>3.957 44</b>

artículos que tampoco pagaban el quinto real. También había rastros clandestinos en donde se destazaba ganado del cual se comercializaba la carne y el cuero sin pagar impuestos legales correspondientes.<sup>12</sup>

Los piratas, a su vez, atacaban poblaciones situadas en los dos litorales del reino de Guatemala. Las tropas reales estaban constantemente acechadas por tales filibusteros que robaban y asesinaban a los pobladores. El gobierno tuvo que enviar tropas y construir fuertes en la costa atlántica, que fue donde más ataques se producían.<sup>13</sup>

### III. REAL HACIENDA E IMPUESTOS

Las Indias Occidentales fueron reorganizadas en unidades políticas y administrativas en la segunda mitad del siglo XVIII. Se crearon las intendencias que debían

supervisar la recaudación de los impuestos y procurar el aumento de los mismos. Los intendentes organizaban los destacamentos encargados de la recaudación, a los que se proporcionaba alimentación y alojamiento militares brindándoles abastecimiento. Dichos funcionarios tenían entre otras, la misión de combatir el contrabando y anular la evasión fiscal. En el reino de Guatemala, específicamente en San Salvador, se creó la primera intendencia el 17 de septiembre de 1785. Luego se crearon sendas intendencias en Chiapas, Nicaragua y Honduras, pero esta última fue desintegrada en 1812, a petición de los vecinos de Tegucigalpa.<sup>14</sup>

#### MONEDA

En 1714 se hizo ya una propuesta formal para crear una Casa de Moneda en Guatemala, pero tal institución no se

AHAG. Reproducción que muestra el libro de diezmos del año 1809.

estableció sino después de varios años. Para este propósito se contó con el apoyo del virrey de Nueva España, el marqués de Casa Fuerte, ya que era preocupación de la Corte alcanzar la unificación monetaria.<sup>15</sup> Así nació la Casa de Moneda de Guatemala, el 14 de enero de 1731 y entró en funciones en marzo de 1733.<sup>16</sup>

## **GASTOS DE LA CORONA EN GUATEMALA**

Las costas del sostenimiento del gobierno español en Guatemala eran principalmente, el pago de funcionarios públicos, papel, tinta, comida de la casa de la Audiencia, materia prima para la acuñación de moneda y para la impresión de libros, entre otros. Estas costas fueron aumentando paulatinamente durante el período colonial. Por ejemplo, de 1785 a 1807 los egresos de la Corona española en España y América prácticamente se duplicaron, mientras que los ingresos se mantuvieron. Esto obligó a la Real Hacienda a adquirir créditos.<sup>17</sup>

## **IMPUESTOS**

### **Alcabala**

La alcabala es un impuesto que se pagaba por toda compraventa. En las Indias Occidentales (América española) se pagaba el 2%. A partir de 1637 se subió a 4%. Los productos indígenas no pagaban, porque se consideraban de primera necesidad, tampoco el pan, por ejemplo.<sup>18</sup>

### **Arbitrios y propios**

Los arbitrios eran los impuestos que se pagaban al Cabildo por vender en el mercado de la plaza central, o por el ingreso y egreso de mercaderías en las garitas, entre otros. Mientras que los propios eran arrendamientos de propiedades del Cabildo, sea casas, molinos u otro bien inmueble. Estos ingresos eran usados para el cuidado de calles, limpieza, pago de los empleados y gastos menores.

## **Composición de tierras**

La composición de tierras era un impuesto que se pagaba cuando alguien quería que la Corona le diera título de propiedad de tierras que no tenían dueño.<sup>19</sup> Las tierras realengas (ahora llamadas baldías) se daban en propiedad al que las denunciara y pagara el impuesto.

## **Estancos**

Los estancos eran impuestos establecidos en el siglo XVIII sobre ciertos productos que a la Corona le interesaba controlar. Un estanco era un monopolio de producción estatal, que se le concedía a un particular por medio de una subasta pública. El ganador de la subasta se convertía en el estancuista y pagaba una suma que le daba el privilegio de ser el único vendedor de un producto durante un año. Los principales productos estancados fueron las diferentes bebidas embriagantes, el tabaco, la sal, la pólvora, los naipes, la nieve y el patio de gallos.

## **Tributo**

El tributo era un impuesto que pagaban únicamente los indígenas, por vasallaje a Su Majestad, el rey de España. Cada hombre entre 18 a 50 años del pueblo cancelaba una cantidad anual. Se contaban los tributarios por medio de una tasación en un pueblo. La cantidad de tributarios era multiplicada por el tributo. La cantidad resultante debía ser cancelada por la caja de comunidades. Dos veces al año llegaban los oficiales reales a cobrar: el día de San Juan Bautista (24 de junio) y en Navidad (25 de diciembre).

## **Productos exentos de impuestos**

Los productos exentos de impuesto eran las imágenes y los objetos de culto, por ser de la Iglesia, que estaba exenta de cualquier impuesto. Estas obras eran

esculturas, pinturas, muebles para el templo, retablos, casullas y otros ornamentos, cálices y otros vasos sagrados, entre otros.

### Cajas Reales

Las cajas reales son las finanzas de la Corona española. Las cuentas se llevaban de forma simple como “cargo y data”. El cargo incluye las cantidades recibidas y la data, los gastos. Periódicamente se informaba a la Audiencia de las finanzas.<sup>20</sup>

## IV. LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ECONOMÍA

### EL REAL PATRONATO O PATRONATO REGIO

El papa Alejandro VI le concedió a la Corona de Castilla derechos jurídicos y políticos sobre los territorios descubiertos (América), a cambio de la evangelización de los indígenas. En 1501, se autorizó que los reyes castellanos pudieran administrar los diezmos americanos. Los reyes se harían cargo de los gastos de la evangelización y de mantener la fe católica. La autorización del Patronato se perfeccionó en 1574.<sup>21</sup>

Además del diezmo, la Corona tenía el privilegio de decidir quiénes serían los obispos y arzobispos americanos. Se mandaba una terna al papa, donde generalmente el Sumo Pontífice elegía al primero de la lista, que era el favorito del rey. Los funcionarios reales autorizaban los nombramientos de párrocos por medio de una terna, que enviaban de la diócesis. Al ser nombrados encargados de un curato, los curas podían cobrar el sínodo (salario). Otro privilegio de la Corona era el *placet regio*. Consistía en darle pase o autorización a los documentos papales para que se difundieran en América. Es decir, si algún documento papal no le convenía al rey, no daba el pase y no se podía difundir.<sup>22</sup>

### EL DIEZMO

El impuesto del diezmo consistía en la entrega regularmente anual de la décima parte de los frutos, que los fieles pagaban a la iglesia, destinándolo a la conservación del culto divino. En el período hispánico, la porción de frutos que percibía la Iglesia católica se llamó “diezmos”, aunque no fuera precisamente la décima parte de cien, sino que era una versión de la antigua ley de los levitas, por la cual jurídicamente los sacerdotes percibían la décima parte de los productos de la tierra.

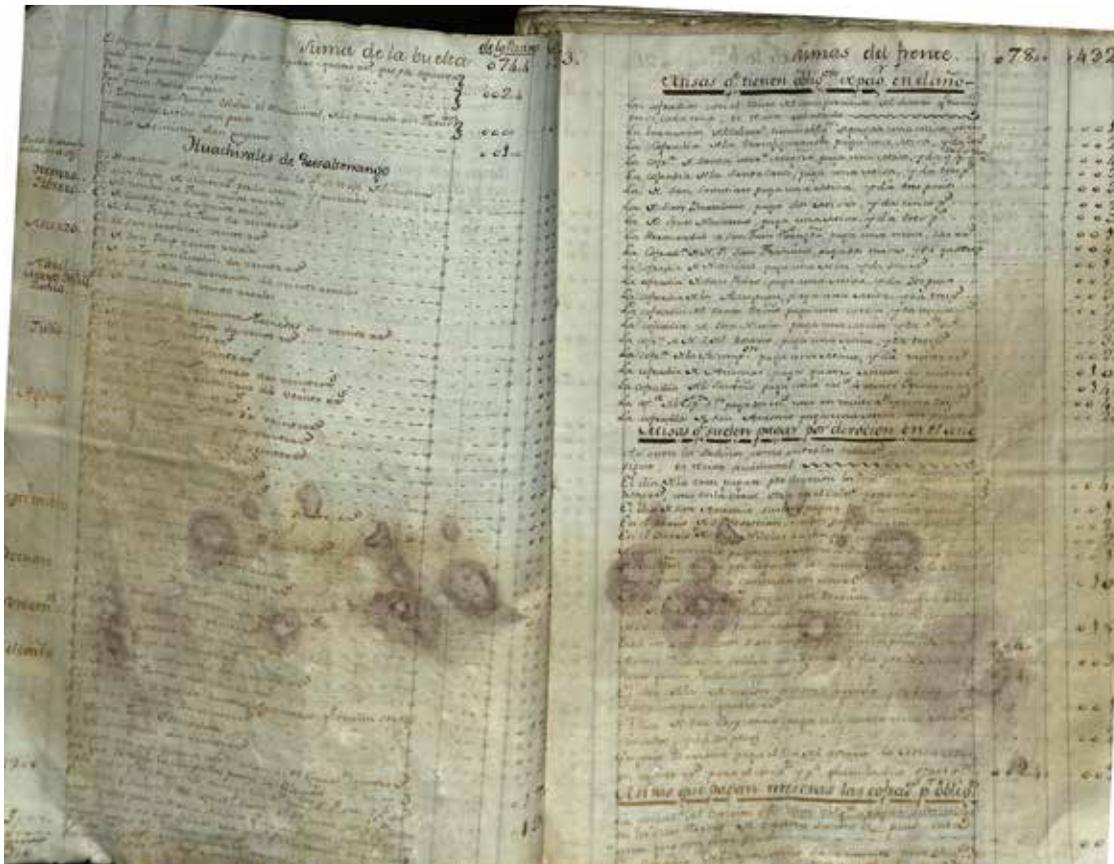
Los diezmos de Las Indias pertenecían a la Corona por concesiones de los sumos pontífices, por lo que el cobro de estos se hacía por medio de la Real Hacienda, que tasaba en base a la cantidad de la población y actividades productivas el importe a pagar, el cual en principio tenía por fin dotar a la fábrica de las iglesias de todo lo necesario para garantizar el mantenimiento y mejora de los templos.

Los diezmos se dividían en personales y reales. Los primeros se originaban del producto y trabajo de los fieles. Mientras que los segundos se componían solamente de los frutos de la tierra. En tiempos remotos los diezmos se pagaban a los obispos en las catedrales. Con estos tributos se garantizaba la decencia del culto y la redistribución entre los funcionarios eclesiásticos subordinados. Cuando el régimen parroquial se hizo más consistente, se concedió a los párrocos el derecho de percepción y los prelados reservaron para sí la cuarta parte del total del tributo, a la cual se le llamó “cuarta arzobispal”. La distribución del total de los diezmos se hacía entre la Corona, el Cabildo eclesiástico y el Arzobispado, con continuas novedades en los porcentajes que tocaban a cada órgano de poder.

Generalmente la distribución se hacía de la siguiente manera: el total de los diezmos se dividía en dos partes iguales: de la







(1776)".<sup>25</sup> A los ladinos dispersos en el valle de la Ermita se les obligó a vivir en la villa de Guadalupe (1795), en la actual zona 10 de la ciudad de Guatemala.<sup>26</sup> Algunos indígenas dispersos también fueron obligados a vivir en estas nuevas urbes. Fue así como se comenzó a cobrar los impuestos de tributo a los indígenas y el diezmo sobre la producción agrícola. Los problemas económicos derivados del traslado y otros acontecimientos fueron atendidos en parte con estos ingresos.

### CENSOS ENFITÉURICOS

Por otra parte, la Iglesia recibía donaciones que prestaban a censo enfitéutico. Un censo enfitéutico era un préstamo bajo la garantía de una propiedad. Podía ser una casa,

terreno, hacienda, trapiche o ingenio de azúcar o de hierro. Se pagaba anualmente un 5% de interés anual. No había un tiempo para que se pagara, sino hasta que se pusieran de acuerdo ambas partes. En la práctica, se convertía en una hipoteca por tiempo indefinido.

Este dinero servía a los comerciantes para desarrollar la producción de sus haciendas y trapiches. Otros utilizaban el préstamo para comprar su casa. A raíz del traslado, los censos que pesaban sobre propiedades en el valle de Panchoy se perdieron y la Iglesia perdió estos capitales. Finalmente a principios del siglo XIX se rindieron los censos y el dinero obtenido se envió a España para pagar los gastos de la guerra contra los franceses.

AHAG. Listado de Guachibales de Quetzaltenango.

## CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS

Una capellanía era un beneficio económico “fundado y anejo a un altar o capilla, de donde se deriva su nombre”.<sup>27</sup> “En el período colonial se fundaban generalmente con la muerte de alguna persona de cierto poder económico, que en su testamento dejaba una cantidad de dinero (principal), para que le rezaran misas por el descanso de su alma. En la mayoría de los casos, el otorgante escogía un clérigo o un fraile para celebrar las misas por el descanso del alma del difunto y, a veces, por la de algún familiar. Es importante definir que el principal o fondo de una capellanía era un capital o un haber en moneda o plata, el cual debía estar prestado. En el caso de las cofradías podía estar en las cajas de la institución.”<sup>28</sup>

Las obras pías se destinaban a caridad. Se financiaban al crear una fundación particular, que era un fondo proveniente de una donación que se prestaba a censo. Los intereses eran utilizados para sostener la obra que se deseaba apoyar.<sup>29</sup>

## INGRESOS Y GASTOS DE LA CATEDRAL

La fábrica material de una iglesia eran todos los gastos de construcción, reconstrucción, mantenimiento del templo, sus retablos, imágenes, ornamentos y vasos sagrados. Uno de los gastos más importantes y fuerte eran las velas. Tenían que tener muchas para las festividades y misas nocturnas. Debía haber un libro llamado de fábrica -denominado así en referencia al edificio de la iglesia- donde se consignaban todos los gastos mencionados.

Los ingresos de la catedral de Guatemala provenían del diezmo principalmente, y de accidentes. Los accidentes eran fondos que llegaban y que no eran constantes, tales como las misas mayores y las donaciones. La catedral fue adquiriendo propiedades con el paso del tiempo, ya sea por donación o por compra. Estas propiedades eran arrendadas y la catedral percibía estos ingresos. Se recibían

un 25% de los ingresos de las parroquias de la diócesis. Todos los dineros eran utilizados para la fábrica de la catedral.

Uno de los gastos se destinaba al presbítero teniente de sacristán, cargo del Cabildo Eclesiástico, por la celebración de diferentes misas. Por ejemplo, en 1767 le pagaron al teniente de sacristán Ignacio Molina la cantidad de 50 pesos por las misas de los viernes de Cuaresma, que fundaron Don Pedro, Don Ambrossio del Castillo en el Altar del Señor de los Reyes, cuya cantidad se distribuye así: quince pesos a los SS a doze reales cada missa, cinco pesos a los ministros acolytos tres pesos seis reales, a los cantores onze pesos dos reales, cinco al organista, cinco al sacristán mayor, cinco a la fábrica; que dando y pagando dicha cantidad se le passara en cuenta.<sup>30</sup>

En 1770, se pagaron 590 pesos, 7 reales, por 16 libranzas de los aniversarios que se celebraron en la catedral.<sup>31</sup>

También en ocasiones debían hacerse cobros y/o desalojos. Tal es el caso de las señoras González. En 1812, le adeudaban a la catedral 178 pesos por el alquiler de una casa en donde vivían y al no poder pagar, se fueron con su menaje a otra casa.<sup>32</sup>

## INGRESOS Y GASTOS DE LAS PARROQUIAS Y LOS PÁRROCOS

Los ingresos de cada cura párroco provenían del sínodo, o sea del pago mensual recibido de la Real Hacienda. Este era un ingreso que el cura recibía desde su nombramiento hasta que se le retirara el cargo, renunciara o falleciera.

Los dineros recibidos en la parroquia servían para la manutención del cura y para sufragar los gastos del templo. Los ingresos más importantes eran las misas meseras (mensuales) pagadas por cofradías, hermandades y guachivales; las fiestas patronales o de cofradía; las capellanías y obras pías; accidentes, es decir, cobros por

	Legados y rentas de todas las clases y datos	Indice de todas clases y datos	Totales Almas	Legados rentas y todas las clases y datos	Indice de todas clases y datos	Totales Almas
<i>Suma de la buelta</i>	137,083	323,523	165,914	211,086	320,087	631,173
S. Pedro Amalapan	404	1,063	500	242	1,064	1,306
S. Miguel Nobaco	2,204	720	2,924	93	213	1,036
S. Nicolas Tomacateague	2,016	2,270	1,174	525	1,707	2,882
S. Jeronimo Naya	3,723	377	1,600	304	184	278
S. Pedro Atlatzahuac	755	1,525	623	314	560	874
S. Lucia Suchiteco	2,100	446	2,546	105	3791	3896
Villa de S. Vicente Vicaria Dico	3,353	516	1,069	335	3132	4615
Atta. S. de las Dolores de Tancapa	6,970	600	6,370	1810	1840	3650
Santiago Amalapan	1,123	3,791	6,370	627	261	788
Santiago Atlatzahuac	4,234	1,774	6,008	172	373	545
Santa Lucia Sacatecoluca	3,913	2,710	6,623	1,784	401	1,885
Ciudad de S. Miguel Vicaria Dico	5,714	251	5,965	223,261	111,561	634,822
S. Juan Bautista Chichicastenango	4,391	3,155	7,546			
Atta. S. de la Trinidad de Amalapan	1,120	503	1,623			
Atta. S. de la Trinidad de Amalapan	1,253	301	1,554			
S. Caracana Uchitlan	3,333	363	3,696			
S. Juan Sacatecoluca	1,626	3,117	4,743			
S. Juan Bautista Jayantique	2,074	623	2,697			
S. Francisco Guteria	4,319	3,154	7,473			
S. Juan Chichicastenango Vicaria Dico	5,573	2,405	7,978			
Santa Tomas de Quila	4,132	615	4,747			
Villa de San Mateo de Quila	3,325	1,217	4,542			
S. Pedro Caluso	447	1,811	2,258			
Atta. S. de las Dolores de Tancapa	1,432	2,632	4,064			
Atta. S. de la Trinidad de Tancapa	681	2,603	3,284			
S. Antonio Atlatzahuac	165	2,093	2,258			
S. Silvestre Guamucos	766	1,520	2,286			
S. Juan Amalapan	334	4,725	5,059			
Atencion del Sr. D. Guamucos	682	2,514	3,196			
	415	2,497	2,912			
	217,046	323,523	165,914			

*Suma del frente*

El Arzobispado de Guatemala tiene un feudo de diez y seis con el arzobispo de Arzobispo. Un Cabildo arzobispal, compuesto de veinte y tres señores, entre ellos cinco dignidades y cuatro canónigos, competente número de Capellanes, y un Colegio de sacros con diez becas para el servicio del coro. Hay tambien un Colegio Tridentino con veinte y quatro becas de dotacion.

Tiene en su distrito veinte Vicarias Razonales, cien y veinte y nueve Parroquias, en todo dieciocho setenta y seis Sacristías, setenta y dos de ellas de feudo hasta el mar moderno, algunas ordenadas en sacros, de monjes, y clougar de heremitas.

Hay diversas casas de Religiosos del Orden de Predicadores con cincuenta y dos Sacristías. Algunos de observantes

bautismos, defunciones y matrimonios, así como donaciones y primicias.<sup>33</sup>

Las primicias eran donativos que recibía el cura y que se convertían, con el paso del tiempo, en costumbre y obligación. En algunos casos, aparece como congrua sustentación, porque era para la comida del cura. No todas las parroquias daban las primicias, generalmente lo hacían los pueblos indígenas. Daban lo que producían en ellos para su subsistencia, por ejemplo, maíz, cacao, frijol, legumbres, entre otros.<sup>34</sup>

Arriba en la reproducción se muestra un ejemplo de los gastos del curato de Santo Tomás Chichicastenango, en el que se apuntó datos de los ingresos de su curato.

Por otra parte, los principales gastos parroquiales eran:

- 1) **La Cuarta Arzobispal y la Cuarta del Seminario:** dos cuotas con que contribuían todas las parroquias para el sostenimiento del Arzobispado y del Colegio Seminario.<sup>35</sup>
- 2) **La fábrica:** gastos necesarios para las actividades religiosas tales como cera, hostias, vino, reparaciones del templo, etcétera.
- 3) **La alimentación del cura:** aunque algunas veces los feligreses colaboraban con maíz, frijol o lo que produjera el pueblo, en la mayoría de los casos la alimentación corría por cuenta de la parroquia.
- 4) **Sacristán, coadjutor, molendera, etcétera:** el número de miembros del

personal dependía del tamaño de la parroquia. La paga del sacristán era un gasto fijo, tanto de la parroquia como de sus anexos. El cura contrataba un coadjutor, según el número de habitantes del lugar, su edad y los ingresos del curato. La molendera y otros empleados de servicio trabajaban en algunas parroquias, por lo que el cura les pagaba y les daba alimentación.

5) **Otros gastos:** hechura de mobiliario u objetos, así como imágenes para el culto.”<sup>36</sup>

## V. COFRADÍAS, HERMANDADES Y GUACHIVALES Y SUS CAPITALES

Las cofradías, hermandades y guachivales eran grupos de personas asociadas con fines religiosos y de ayuda mutua. Cada una recaudaba fondos para celebrar la fiesta del santo titular. Los integrantes buscaban diferentes formas de

agenciarse fondos para poder pagar los gastos del santo patrón de la cofradía, la hermandad o el guachival. Sus principales gastos eran misas meseras (mensuales), música interpretada en las fiestas del santo, velas, flores, comida, túnicas, entre otros.

El principal gasto que tenían estas instituciones era la hechura de la imagen del santo titular. Ésta se mandaba a hacer con un escultor. Cuando ya estaba terminada la imagen, se consagraba y, luego, se ponía a la veneración pública en el templo. Después, mandaban a hacer otra escultura del mismo santo titular para que se pasara de casa en casa y recaudar fondos. Autorizaba hacer otras esculturas del santo titular, así como imágenes relacionadas con la vida del mismo. Las cofradías y hermandades llevaban libros de cuentas. Al final del año, los mayordomos entregaban a

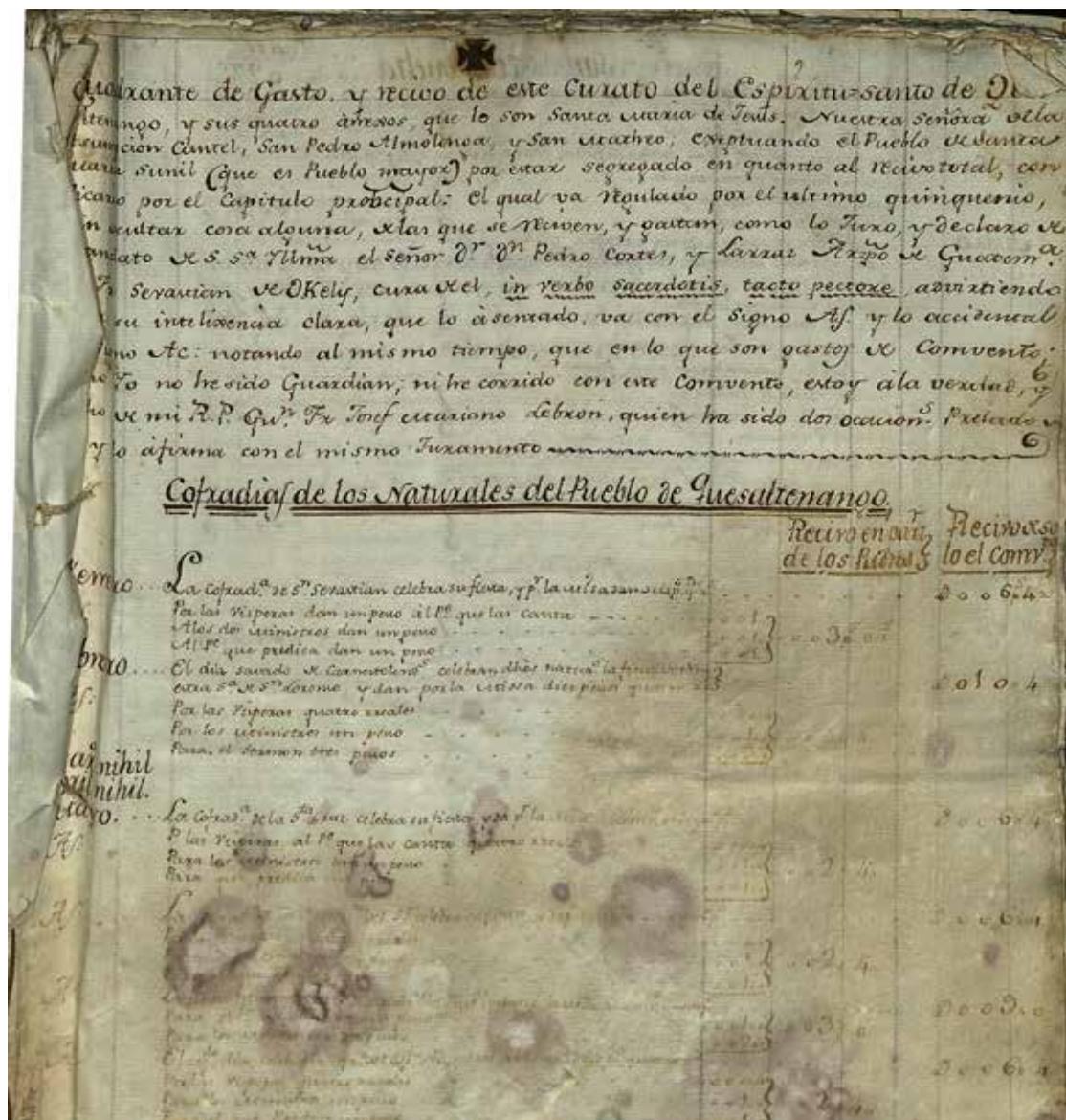
### CUADRO 1

#### PRINCIPALES DE LAS COFRADÍAS DEL CURATO DE SANTO THOMÁS CHICHICASTENANGO, 1805<sup>37</sup>

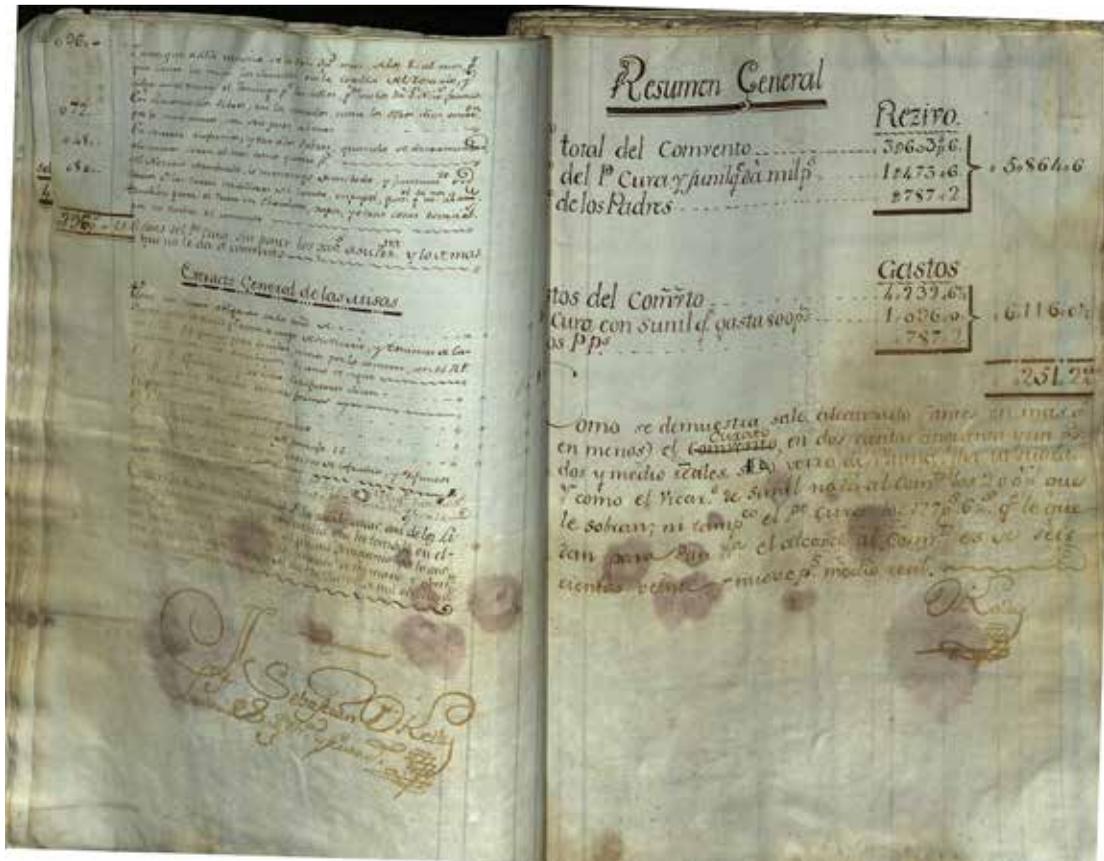
Cofradía	Principal en pesos
La del Santísimo Sacramento	414
La del Rosario	304
La de San Miguel	350
La de San Sebastián	316
La de la Cruz	307
De la de San José	315
La de la Santísima Trinidad	248
La de Santo Tomás	491
La de San Pedro Mártir	105
La de Jesús del Calvario	150
La de la Octava del Rosario	167
La de la Concepción	206
La de San Gerónimo	171
La de la Coronación de Nuestra Señora	105
La de la Sangre de Cristo	234
Total	3,885

sus sucesores las cuentas y los dineros o las deudas que tenían. Guachivales solo había en los pueblos indígenas. Eran organizaciones sin autorización eclesiástica, ni del rey, que se reunían en casas para celebrar a su santo titular y pagar misas en la iglesia a la que pertenecían. Los párrocos les permitían, porque les traían ingresos extras.

Muchas cofradías en Guatemala tenían un principal, es decir, una cantidad de dinero, que les permitía pagar sus gastos. Este principal variaba cada año, debido a la recaudación y los gastos. Como ejemplo de principales debajo se ilustra una muestra de la cofradía de los naturales del pueblo de Quetzaltenango



AHAG. Reproducción fotográfica del libro de gastos de las cofradías de Quetzaltenango. (Ver resumen en anexos)



## VI. EL TRASLADO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LAS GUERRAS

### LOS TERREMOTOS Y LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DESPUÉS DE 1773

El 29 de julio de 1773, día de Santa Marta, un fuerte terremoto azotó la ciudad de Santiago. El presidente de la Audiencia don Martín de Mayorga, recién llegado a la urbe, se enfrentó a una situación que marcaría la historia de nuestro país. Los vecinos, asustados por el sismo, manifestaron su deseo de trasladar la ciudad. En diciembre otros terremotos golpearon la urbe, se cayeron templos, casas y edificios reales. Sin embargo, los daños eran factiblemente reparados. Don Martín de Mayorga insistió

Resumen general de gastos e ingresos del convento. AHAG.

en el traslado. Conforme fue dejando de temblar los vecinos se arrepintieron del traslado,<sup>38</sup> pero ya era demasiado tarde.

### EL TRASLADO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

En 1774 las autoridades reales encabezadas por don Martín de Mayorga decidieron trasladarse al valle de la Ermita y mandar la petición al rey para que legalizara esta disposición. El arzobispo don Pedro Cortés y Larraz, que en un principio estuvo de acuerdo con el traslado, finalmente decidió no movilizarse y oponerse, creando así tensión entre el Estado y la Iglesia.<sup>39</sup>

En diciembre 1775 llegó la Real Cédula que autorizaba el traslado definitivo y el

Ayuntamiento decidió movilizarse. En enero de 1776 se dio la primera reunión del Cabildo en el valle de La Ermita. Comenzaron a trasladarse los vecinos paulatinamente, mientras que los indígenas fueron obligados a construir las casas de la Audiencia, de la Iglesia y de los vecinos. Algunos conventos como el de los frailes dominicos hicieron caso al rey y tuvieron problemas con el arzobispo por esta decisión.<sup>40</sup>

Los costos del traslado fueron muy altos, pero el gobierno ofreció pagar los gastos. Se destinó la Renta de Alcabalas,<sup>41</sup> pero los dineros no alcanzaron para una empresa de tal envergadura. Debía construirse el Palacio de la Audiencia, la casa del presidente, la cárcel, la Real Hacienda, la Casa de Moneda, la catedral y todos los templos de la ciudad, así como las casas de los vecinos. Esto obligó a prohibir la construcción de las ermitas, por lo que algunas tuvieron que reducirse a un altar en la parroquia y sus bienes se disgregaron o perdieron.

En 1776, el rey le cambió el nombre a la ciudad por Nueva Guatemala de la Asunción. El arzobispo Cortés fue destituido en 1779, cuando le fue aceptada una antigua renuncia que anteriormente habías sido descartada. Llegó el nuevo arzobispo don Cayetano Francos y Monroy (1736-1792), y tomó posesión de la mitra en el valle de La Ermita.<sup>42</sup> La catedral se trasladó en 1779, mientras que las parroquias de San Sebastián, El Sagrario y Jocotenango lo hicieron al año siguiente.<sup>43</sup> Pasaron cuatro años para que se movieran las últimas dos parroquias. En 1784 se trasladaron Los Remedios y Candelaria.<sup>44</sup>

## TRAZA DE LA CIUDAD Y REPARTICIÓN DE SOLARES

En 1776 el Ayuntamiento pidió que se trazase la nueva urbe. Se numeraron las manzanas y se dividieron en solares. Después de esto se comenzaron a entregar

solares a los vecinos y a las instituciones de gobierno. Los terrenos asignados originalmente a las parroquias fueron entregados a unos vecinos. Así que cuando en 1784 llegaron las parroquias de Los Remedios y Candelaria, casi no consiguen solar, es decir, un espacio para construir el templo. Al templo de Candelaria le fue asignado un terreno que quedaba lindante con el antiguo pueblo de la Ermita, a un costado del Cerrito del Carmen. Mientras que la parroquia de los Remedios fue unida con el templo del Calvario, que se construyó en el cerro que quedaba al final de la calle real (hoy 6ª avenida). Por la falta de dineros provocó que algunos templos se quedaran a medio construir, como los de San Francisco, La Recolección y el Oratorio de San Felipe Neri (Escuela de Cristo), que estaba enfrente al actual Archivo General de Centro América.

## RENDICIÓN DE LOS CENSOS EN EL VALLE DE PANCHOY

Los censos enfitéuticos, es decir, los préstamos sobre bienes inmuebles que pesaban sobre las casas en la ciudad de Santiago de Guatemala fueron suprimidos durante el traslado.<sup>45</sup> La mayoría de los censos de la ciudad habían sido otorgados por las instituciones de la Iglesia Católica. Provenían de la catedral, capellanías, obras pías, cofradías, parroquias, diferentes conventos, entre otras. Esto provocó que la Iglesia tuviera problemas de liquidez y falta de fondos para la construcción de sus nuevos templos en La Nueva Guatemala.

## FONDOS PARA CONSTRUIR LA CIUDAD

Los fondos de la Real Hacienda se utilizaron para el traslado, pero no alcanzaron para construir todos los edificios de La Nueva Guatemala. Así es que, por ejemplo, a los indígenas de Santa Catarina Ixtahuacán del partido de Sololá



ingleses que duró varios años. España entró en esta guerra contra los ingleses en junio de 1779. Por ello, los ingleses tomaron La Habana (Cuba) y Filipinas, atacaron las costas de Yucatán y el Reino de Guatemala. Los blancos fueron los fuertes de Omoa y San Juan del Norte. El presidente y capitán general don Matías de Gálvez envió tropas que no obstante resultaron en más gastos para la Real Hacienda; sí lograron derrotar a los ingleses.<sup>48</sup>

### GUERRA CONTRA LOS FRANCESES Y SUS EFECTOS EN GUATEMALA

Debido a la Guerra de España contra franceses comandados por Napoleón, les fue necesario obtener fondos urgentes. En 1804, se ordenó la supresión de los censos enfitéuticos de todos los territorios españoles, medida que afectó a todas las instituciones de la Iglesia Católica, incluyendo a las cofradías. Se declararon vencidos todos los préstamos y al que no pagaba rápidamente se le remataba. Todo lo recuperado fue enviado a España para el pago de los gastos de la guerra, hecho que perjudicó no solo a la Iglesia sino también a los diferentes comerciantes que tenían préstamos, puesto que perdieron sus haciendas y casas de habitación.<sup>49</sup>

Una de las graves consecuencias fue el retraso en la construcción de los templos en la Nueva Guatemala, debido a que la Iglesia había perdido no solo los censos en La Antigua Guatemala en 1776, sino todos los demás en 1804. Se quedaron con los templos a medias. Solo órdenes solventes como los dominicos sobrevivieron rápidamente a esta crisis y lograron terminar su templo en 1808 y los mercedarios en 1813. A la catedral le costó un poco más. Se había iniciado su construcción de 1783 y se terminó la mayor parte en 1816. Los campanarios y las esculturas del atrio se terminaron en 1871. Su construcción duró 88 años.

## VII. SITUACIÓN ECONÓMICA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

La situación económica de inicios del siglo XIX era precaria, tanto para el Estado como para la Iglesia. La Nueva Guatemala estaba a medio construir y sin dinero para terminarla. El comercio legal era amenazado por los piratas y corsarios, lo que hacía peligrar los negocios locales. Las constantes guerras europeas y americanas cortaban el comercio con España y Filipinas, lo que traía consecuencias nefastas para los comerciantes guatemaltecos. La Iglesia mermada considerablemente en su economía logró mantenerse durante la crisis. Este es el panorama económico en los albores de la Independencia.

*Debido a la Guerra de España contra franceses comandados por Napoleón, les fue necesario obtener fondos urgentes. En 1804, se ordenó la supresión de los censos enfitéuticos de todos los territorios españoles, medida que afectó a todas las instituciones de la Iglesia Católica, incluyendo a las cofradías. Se declararon vencidos todos los préstamos y al que no pagaba rápidamente se le remataba. Todo lo recuperado fue enviado a España para el pago de los gastos de la guerra, hecho que perjudicó no solo a la Iglesia sino también a los diferentes comerciantes que tenían préstamos, puesto que perdieron sus haciendas y casas de habitación*

## NOTAS

- <sup>1</sup> Bernabé Fernández Hernández. *El Reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia, 1801-1811*. (Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1992), p. 97.
- <sup>2</sup> Regina Wagner. *Historia del azúcar de Guatemala*. (Guatemala: Fundación G&T, 2005).
- <sup>3</sup> Carlos Malamud. *Historia de América*. (Madrid: Alianza Editorial, 2010), pp. 170-171.
- <sup>4</sup> Horacio Cabezas Carcache. "El Descubrimiento y las exploraciones iniciales" en *Historia General de Guatemala* (de aquí en adelante HGG). Jorge Luján Muñoz, director general. Tomo II, Desde la Conquista hasta 1700, Ernesto Chinchilla Aguilar, director del tomo, (Guatemala: Asociación de Amigos del País / Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1994), p. 40.
- <sup>5</sup> Ignacio Solís. *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país*. Tomo I. (Guatemala: Publicaciones del Ministerio de Educación, 1978), p. 20.
- <sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 24.
- <sup>7</sup> Chinchilla Aguiar, Ernesto. "Lavaderos de oro y la minería", HGG, Tomo II, pp. 443-444.
- <sup>8</sup> B. Fernández, op. cit., p. 106.
- <sup>9</sup> María Lorena Castellanos Rodríguez. "La minería", HGG. Jorge Luján Muñoz, director general. Tomo III, *Siglo XVIII hasta la Independencia*, Cristina Zilbermann de Luján, directora del tomo, (Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), pp. 326-327.
- <sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 324.
- <sup>11</sup> *Ibíd.*, pp. 329-332.
- <sup>12</sup> Horacio Cabezas Carcache. "Organización monetaria y hacendaria", HGG, Tomo III, p. 335.
- <sup>13</sup> Francisco de Solano. "Geoestrategia y política fundacional", HGG, Tomo III, p. 45.
- <sup>14</sup> Cristina Zilbermann de Luján. "El régimen de intendencias", HGG, Tomo III, pp. 33-37.
- <sup>15</sup> Ignacio Solís. op. cit., p. 82.
- <sup>16</sup> Horacio Cabezas Carcache. "Organización monetaria y hacendaria", HGG, Tomo III, p. 335.
- <sup>17</sup> B. Fernández, op. cit., p. 185.
- <sup>18</sup> C. Malamud. op. cit., p. 164.
- <sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 164.
- <sup>20</sup> B. Fernández. op. cit., pp. 237-238.
- <sup>21</sup> C. Malamud. op. cit., pp. 104-107.
- <sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 104-107.
- <sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 162.
- <sup>24</sup> Jesús María García Añoveros. "La Iglesia en la Diócesis de Guatemala", HGG, Tomo III, p. 72.
- <sup>25</sup> *Ibíd.*
- <sup>26</sup> AHAG Fondo Diocesano. Secretaría de Gobierno Eclesiástico. Diezmos. Caja 1. Verapaz y Valle Urruán, años de 1715-1830.
- <sup>27</sup> Francisco de Solano. "Geoestrategia y política fundacional", HGG, Tomo III, p. 44.
- <sup>28</sup> Jorge Luján Muñoz. "Fundaciones en el Reino de Guatemala", HGG, Tomo III, p. 50.
- <sup>29</sup> *Diccionario de Derecho Canónico arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna* (París: Rosa y Bouret, 1859), p. 409.
- <sup>30</sup> Johann Melchor. "Entre la fe y la usura. Capellanías y fundaciones particulares en La Antigua Guatemala, 1780-1821" en *Ciencias Sociales y Humanidades*. Vol. 1, núm. 1, p. 42.
- <sup>31</sup> *Ibíd.*
- <sup>32</sup> AHAG. Fondo Diocesano. Secretaría de Gobierno Eclesiástico. Diezmos. Caja 77. Catedral, Arzobispado de Guatemala. años 1741-1786.
- <sup>33</sup> *Ibíd.*
- <sup>34</sup> AHAG. Fondo Cabildo. Mayordomía. Libro de caja. Tomo XII. 1745-1831.
- <sup>35</sup> Jesús María García Añoveros. "La Iglesia en la Diócesis de Guatemala". *Historia General de Guatemala*. Tomo III. p. 72.
- <sup>36</sup> *Ibíd.* p. 74.
- <sup>37</sup> AHAG. Fondo Diocesano. Secretaría de Gobierno Eclesiástico. Diezmos. Caja 18, Salcajá, Momostenango, San Miguel y San Cristóbal Toto, valle de Sija, años 1757-1830. Hubo error en la cuenta, el total real es de 981 pesos y 4 reales.
- <sup>38</sup> AHAG. Fondo Diocesano. Secretaría de Gobierno Eclesiástico. Diezmos. Caja 18, Salcajá, Momostenango, San Miguel y San Cristóbal Toto, Valle de Sija, años de 1757-1830.
- <sup>39</sup> *Ibíd.*
- <sup>40</sup> *Ibíd.*
- <sup>41</sup> El colegio seminario funcionaba al costado de la Catedral, al lado de la Universidad de San Carlos, en la ciudad de Santiago de Guatemala, hoy La Antigua Guatemala.

- <sup>42</sup> Johann Melchor. *Vida social y religiosa de La Antigua y los pueblos vecinos, 1780-1820*. (Tesis de licenciatura en historia, Universidad del Valle de Guatemala, 2003), pp. 11-12.
- <sup>43</sup> AHAG. Fondo Diocesano. Secretaría de Gobierno Eclesiástico. Diezmos. Caja 18, Salcajá, Momostenango, San Miguel y San Cristóbal Toto, Valle de Sija, años de 1757-1830. Hubo un error, el total correcto es de 3,883 pesos.
- <sup>44</sup> Cristina Zilbermann de Luján. "Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción. HGG, Tomo III, p. 201.
- <sup>45</sup> Inge Langenberg, "La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)", En *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*, edición de Stephen Webre (La Antigua Guatemala: CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies, 1989), p. 223.
- <sup>46</sup> María Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*, Publicación Especial No. 31, (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1987), p. 71.
- <sup>47</sup> Cristina Zilbermann de Luján. "Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción. HGG, Tomo III, p. 201.
- <sup>48</sup> María Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos... op. cit.* pp. 100-101.
- <sup>49</sup> José Joaquín Pardo, *Efemérides de la Antigua Guatemala 1541-1779*, (Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1984), pp. 215-216. Johann Melchor. *El arte religioso de La Antigua Guatemala, 1773-1821*. (Tesis de doctorado en historia del arte, UNAM, 2011), pp. 122-123.
- <sup>50</sup> Johann Melchor. *El arte religioso... op. cit.*, pp. 122-123.
- <sup>51</sup> Cristina Zilbermann de Luján. "Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción. HGG, Tomo III, pp. 201 y 209.
- <sup>52</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 2448, exp. 18811, fols. 1-1v, citado en Johann Melchor. *El arte religioso... op. cit.*, p. 147.
- <sup>53</sup> Jorge Luján Muñoz. *Economía de Guatemala 1750-1940*. Tomo II. (Guatemala: Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1980), p. 246. Alberto Herrarte. "Presencia inglesa en el Reino de Guatemala", HGG, Tomo III, pp. 91.92.
- <sup>54</sup> AGN. 52, No de registro. 080342, Correspondencia de virreyes, v. 42 (1773 septiembre), fols. 1 y ss., citado en Johann Melchor. *El arte religioso... op. cit.*, p. 108.
- <sup>55</sup> AHAG. Fondo Diocesano. Secretaría de Gobierno Eclesiástico. Cedularios. Tomo VIII, 1801-1810, fols. 88 y ss.